



TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ESPECIAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 14 DE JUNIO DE 2022, DE LA SUBSECRETARIA (BOE 28 DE JUNIO).

Reunido el día 23 de febrero de 2023, el Tribunal calificador ha acordado:

Primero.- Publicar los resultados obtenidos por los/las aspirantes que han realizado la lectura del segundo ejercicio del proceso selectivo (**Anexo I**).

Segundo.- Declarar que han superado el segundo ejercicio de la oposición los/las aspirantes que figuran en el **Anexo II** (por orden de puntuación) y en el **Anexo III** (por orden alfabético).

Tercero.- Convocar a los/las aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la oposición para la realización del **TERCER EJERCICIO**, que consistirá en un ejercicio de carácter práctico, para cuya elaboración se dispondrá de un tiempo máximo de tres horas (salvo que exista algún tipo de adaptación horaria), para dar respuesta a un supuesto práctico acorde con las competencias atribuidas a los funcionarios y las funcionarias del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias con base en las cuestiones e información documental que les facilite el Tribunal y podrá versar sobre el contenido de todo el temario, que tendrá lugar el día **4 de marzo de 2023, a las 09:00 horas**, en la Facultad de Informática de la Universidad Complutense de Madrid, sita en la Calle del Prof. José García Santesmases, 9, 28040 Madrid.

Cuarto.- Convocar para la lectura del **TERCER EJERCICIO**, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, calle Alcalá, número 38, planta 2ª, 28014, Madrid, a los/las aspirantes que se relacionan a continuación, en los días y horarios que se especifican, siguiendo el orden establecido en la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 13 de mayo) que figura en el **Anexo IV**. Los/las aspirantes deberán concurrir provistos de DNI, pasaporte o carnet de conducir.

El resto de aspirantes que han superado el segundo ejercicio y no han sido convocados para la lectura del tercer ejercicio serán convocados con posterioridad mediante Acuerdo del Tribunal.

Si por causas de fuerza mayor el Tribunal tuviera que suspender algún día la sesión, el resto de la convocatoria continuará en las mismas fechas establecidas, citándose de nuevo individualmente a los opositores afectados por dicha suspensión.

Las calificaciones correspondientes a los aspirantes que superen el tercer ejercicio, se harán públicas una vez finalizadas todas las sesiones.

La distribución por Aulas de los/las aspirantes convocados en la Facultad de Informática será publicada en la página web del Ministerio del Interior www.interior.gob.es. A fin de evitar aglomeraciones, no se publicarán listados de aspirantes en la puerta de la Facultad. Por ello, es responsabilidad del aspirante informarse del Aula asignada que será publicada en la página web del Ministerio del Interior www.interior.gob.es. No se permitirá ni el acceso, ni la permanencia de acompañantes en la zona de aulas donde se desarrolle el ejercicio

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la autoridad convocante, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121.1, en relación con el artículo 112.1, ambos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y las bases de la convocatoria.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
Silvia Palero Alonso